



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

## Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional  
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez  
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa  
Matus de la Cruz  
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María  
Ruiz López  
Presidenta de la Comisión de Prevención  
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José  
Rosado Robledo  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

# Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

## DESIGNACIÓN DE LOS CARTELES MEXICANOS COMO ORGANIZACIONES TERRORISTAS EXTRANJERAS (OTE)

C.P. Y PCPLD GENARO ELISEO GÓMEZ MUÑOZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN  
DEL IMCP

### INTRODUCCIÓN

El objetivo de este texto es dar a conocer las posibles implicaciones que, con la designación de los carteles como Organización Terrorista Extranjera (OTE) tendría en nuestro país y en los EE. UU.

Los carteles mexicanos representan una grave amenaza para México y EE. UU., y existe un debate entre los dos gobiernos sobre la forma más eficaz de combatir a estos grupos delincuenciales.

El Departamento de Estado de EE. UU. decide qué organizaciones son etiquetadas como Organizaciones Terroristas Extranjeras (OTE), decisión que se toma después de consultar con otras instancias del gobierno federal y que puede tardar varios meses.

El Departamento de Estado suele dar esta designación a grupos con objetivos ideológicos, mientras que los cárteles del narcotráfico y las bandas de criminales responden a motivaciones económicas.

Estas organizaciones criminales han sido una preocupación para la seguridad nacional de México y EE. UU., que se ha acrecentado con el aumento en el tráfico de drogas, y otros delitos criminales que afecta las vidas de miles de personas en ambos países.

Como parte de sus primeras acciones ejecutivas, al asumir la presidencia, Donald Trump firmó una orden ejecutiva que establece un proceso para designar a los cárteles internacionales y otras organizaciones transnacionales como Organizaciones Terroristas Extranjeras o Terroristas Globales Especialmente Designados(OTE).

Febrero de 2025

Número 133

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en:  
<http://imcp.org.mx/noticiaspldft>



La designación a los cárteles de la droga como Organizaciones Terroristas Extranjeras (OTE) es una medida que ha cobrado relevancia en el debate sobre la seguridad nacional de EE. UU., particularmente en su frontera con México. La decisión de designar a un cártel como OTE tiene importantes implicaciones políticas, sociales y económicas.

Colocar la etiqueta de OTE a los cárteles enviaría al resto del mundo el mensaje de que EE. UU. se toma en serio la lucha para derrotarlos.

Es una medida que pondría al sistema financiero nacional bajo los reflectores mundiales, dando pie a fortalecer entre otras acciones, los modelos de riesgo, los casos de alertamiento, la integración de los expedientes de sus clientes, la frecuencia y monto de sus operaciones, para alertar sobre nuevas amenazas, pero esta vez no solo de lavado de dinero, sino de terrorismo.

El sector bancario del país podría restringir su actividad en ámbitos que están relacionados con el narcotráfico, desde la minería y la ganadería hasta el transporte y la agricultura.

En pocas palabras, esta es la oportunidad para que el sistema financiero corrija y fortalezca la lucha antilavado y lo relacionado con el terrorismo.

También plantea grandes desafíos: México es el principal socio comercial de EE. UU. y esta designación implicaría consecuencias para las relaciones comerciales, financieras y económicas.

Las implicaciones se extenderán mucho más allá de los bancos, debido a que los cárteles tienen influencia en diferentes áreas de México y su portafolio de delitos se ha diversificado y están en constante expansión.



También podría afectar a sectores como el inmobiliario, la venta de gasolina, los servicios de seguridad, al sector automotriz y otras operaciones de fabricación que pueden estar pagando protección o tratando con proveedores vinculados a las organizaciones criminales.

Asimismo, podría existir la suspensión de beneficios de acuerdos, sanciones comerciales, congelamiento de activos en EE. UU.; la interrupción de relaciones interbancarias con bancos estadounidenses; la regulación y el control de remesas, o la obligación estadounidense de votar en contra de líneas de crédito a México y programas de organismos multilaterales económicos como el Banco Mundial, el FMI o el BID.

También implicaría la suspensión de visas tanto de turismo como de inversión, a ciudadanos relacionados directa e indirectamente con actividades señaladas.

Es importante destacar que, una de las estrategias más importantes de EE. UU. en la lucha contra el terrorismo es el uso de una política de investigación fiscal, para detectar, combatir y prevenir el lavado de dinero que benefician a los grupos terroristas, lo cual debe ser aprovechado por México.

Las remesas también pueden verse afectadas, pues los inmigrantes utilizan este sistema para enviar más de 60 mil millones de dólares al año a México, lo cual representa casi 4% del Producto Interno Bruto de México.

Pero existen oportunidades para nuestro país en materia de seguridad sobre el tráfico de armas por la que ha estado trabajando en años recientes, de hacer corresponsable a EE. UU. de dicho comercio ilegal ante la agravada situación de seguridad transnacional todo estadounidense que venda ilegalmente un arma que sea traficada a México o que venda directamente armas al narcotráfico, o que



participe de actividades económicas con recursos de procedencia ilícita del narcotráfico y facilite su blanqueamiento, se convertirá en cómplice de terrorismo y el gobierno mexicano podría presionar para que sea tratado como tal.

Es fundamental tomar conciencia de las implicaciones que la designación del gobierno de Donald Trump busca implementar, ya que representa una transformación en diversos ámbitos de la vida nacional. La sociedad exige un futuro más seguro y próspero para las próximas generaciones y, en este contexto, nuestra profesión desempeña un papel clave en la lucha contra el lavado de dinero, el terrorismo y su financiamiento.

## REFERENCIAS

<https://www.usa.gov/es/agencias/departamento-de-estado>

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2025/1/21/hablaremos-de-terroristas-en-mexico-669966.html>

<https://elpais.com/mexico/2025-01-16/la-designacion-de-los-carteles-como-terroristas-atiza-las-tensiones-entre-mexico-y-estados-unidos-previo-a-la-llegada-de-trump.html>

<https://www.nytimes.com/es/2025/01/21/espanol/estados-unidos/trump-carteles-narco-terroristas.html>

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2025/01/22/designacion-de-carteles-como-terroristas-afectaria-a-banca-en-mexico-es-un-desafio-nunca-antes-visto/>